

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XVII.

PALMA 13 DE DICIEMBRE DE 1890

NÚM. 48.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Concepción, 82, principal.

SECCIÓN DOCTRINAL

¿ES POSIBLE LA SUPRESIÓN DE PREMIOS Y CASTIGOS EN LAS ESCUELAS? (1)

En el orden administrativo como en el político y económico, impulsado el hombre, á veces, por un deseo, y otras movido tan sólo por el prurito de innovación, fórjase ilusiones y echa á volar teorías tan halagadoras de suyo, como inútiles para hacer de ellas provechosas aplicaciones ó darles cabida en terreno práctico.

Quien con nosotros haya considerado lo mucho que de fascinador tiene el utópico principio sentado por algunos pedagogos de que *los premios y castigos son innecesarios en nuestras Escuelas*, no extrañará tengan aquéllos sus prosélitos, y que, mirándose ahuecado en tan lisonjero espejo algún Maestro novel, trabaje y se esfuerce inútilmente para llegar al puerto de sus doradas ilusiones. También nosotros pagamos en su día tal tributo, hasta que la experiencia, sabia maestra de verdades, llevó á nuestro ánimo el convencimiento de que la aplicación de premios y castigos es un requisito indispensable, un medio excitativo, preventivo y correccional, del que no podemos prescindir sin que se resientan notablemente los primeros factores de la enseñanza la *aplicación, el orden y la disciplina* escolares.

(1) El trabajo que ofrecemos á nuestros lectores ha sido premiado por la Redacción de nuestro estimado colega *El Monitor*, de Barcelona, en cuyas columnas ha visto la luz pública.

Voluble y coquetona la atención del niño, fugaz y como mecanizada su memoria, más ó menos plegadas su razón y demás facultades superiores de la inteligencia sin el convencimiento de sus deberes y con algunos vicios, efecto del exeso de ternura ó de la funesta condescendencia con que las familias suelen tratar á la infancia, necesita aquél algo que, ora le mueve y estimule, ora le contenga y reprima, venga á robustecer la acción del Maestro para alejarle de la pereza, del bullicio, del juego y de cuanto tiende á hundirle en el abismo de la distracción, inutilizando por completo los trabajos de la Escuela.

¿Se creará, tal vez, que la conciencia del niño puede ser el regulizador de los actos de éste y el freno de su voluntad?

Considérese, para esto, el mal estado en que se halla la razón infantil, cuán materializada, si así puede decirse, se nos presenta su sensibilidad, y teniendo presente que la conciencia en el imperio de la moralidad no viene á ser otra cosa que la expresada razón aplicada al discernimiento de las humanas acciones, se comprenderá perfectamente que la voz íntima que proclama el mérito ó demérito de los actos del hombre y es la norma generalmente de su voluntad, no puede obrar así con respecto á la niñez ni servirle de yugo á esta facultad, la cual demasiado débil y flexible, cede y se dobla fácilmente al soplo del placer ó desagrado concupiscentes.

Pero hay más; con argumentos fáciles á la par que directos ó encaminados al asunto objeto de nuestra disertación, observando los repetidos ejemplos que se ponen de re-

lieve á nuestros ojos, podemos demostrar que no es la infancia el único período de la vida cuya voluntad necesita del incentivo del premio y medios de represión: el hombre, á pesar de que conoce mejor que el niño sus deberes y más vigor muestra en su fuerza cognoscitiva y en sus facultades morales, los necesita también, pues aherrojada su voluntad, como si dijéramos, por ese monstruo que llamamos egoísmo, no le basta para ejecutar ó dejar de ejecutar una acción el convencimiento de que es moral y por ende meritoria ó que es viciosa y de meritoria; aquellos móviles de acción incitante á tomar uno ú otro rumbo, tal ó cual determinación. Por cuyo motivo consideramos la recompensa y el castigo, en todas partes, como ejes de efectiva y vigorosa fuerza sobre los cuales giran maravillosamente el orden social y el bienestar de los pueblos.

Cabe en la mente menos desarrollada el conocimiento de que obrando el bien contribuimos á la conservación del orden, á la felicidad propia y de nuestros conciudadanos, y que, procediendo al contrario, labramos nuestro malestar y nuestra desgracia; y aun cuando una satisfacción gratísima y un inefable consuelo vienen á alentarnos en el primer caso y el aguijón y reconvenciones de la conciencia nos atormentan en el segundo, hánse visto precisados los Gobiernos siempre á mover y obligar á sus súbditos al cumplimiento exactísimo de sus deberes aparte de que estos mismos súbditos, los hombres todos, han debido convencerse que si alguna acción no cae bajo la jurisdicción de las leyes en esta vida, no ha de faltar en otra el fallo correspondiente, el premio ó castigo que reclama la bondad ó malicia que caracterice la mentada acción, ó sea la conformidad ó disconformidad divina.

Tarea larga y pesada sería ocuparnos también con todos sus detalles, de las muchas cosas que han servido al hombre para ejercitar su inteligencia, mejorar su corazón y formar su carácter, y que para llamarle

hacia ellas, á pesar de estas ventajas, ha sido necesario siempre el atractivo del premio; pero habiendo parado nuestra consideración, y como de paso, en las *exposiciones* y *certámenes*, en las *juntas* y *torneos* de otros tiempos, en las *victorias* alcanzadas en los campos de batalla, etc., etc., se nos ocurrieron las siguientes preguntas: ¿Por qué tendiendo estas luchas al mejoramiento de las facultades y disposiciones humanas, acrecentándose con algunas de ellas los medios con los cuales satisfacemos nuestras imprescindibles necesidades y proporcionando todas al hombre hermosos laureles de inmarcesible gloria, recogidos por la inteligencia, por el valor ó por la pericia, aspirase además al logro del objeto de arte de la medalla ó cruz, del ascenso ó tal vez de la cantidad en metálico? ¿Por qué no bastan en tales luchas el merecido encomio y el justísimo aplauso que debieran satisfacer por sí solos el espíritu y llenar de gozo el corazón?

Los mismos ilustrados y generosos señores que, con el laudable propósito de poner á nuestra humilde clase en una muy noble competencia y promover entre los maestros una provechosa emulación, nos llamaron al Certamen pedagógico que ha puesto la pluma en nuestras manos, podrían anunciar otro, siquiera por vía de ensayo, sin ofrecer premio alguno; y, aun cuando se trata de una clase cuyos individuos tienen harto probada su modestia y su reducida ambición, es indudable faltara al repetido Certamen la vida y animación de los anteriores; no salvaría quizás, los cortos límites de un buen deseo por parte de sus iniciadores.

¿Y qué otra cosa nos prueban los premios en metálico que ofrecen sociedades benéficas y personas eminentemente grandes por su amor á la humanidad, cuyo objeto es colocar y mantener las ruedas de la voluntad sobre la hermosa vía de la virtud, única vía que conduce con certeza á la morada de la felicidad por la que todos suspiramos?

Si el estímulo del premio y la fuerza de

la punición, por tanto, son necesarios al hombre para traerle hacia el camino del bien y de su propio perfeccionamiento, á consecuencia de su degenerada y deleznable naturaleza ¿qué diremos de los tiernos niños cuya cuádruple existencia, cuerpo, inteligencia, sentimiento y corazón, poseen en peores condiciones y que ni conocen siquiera, los más de ellos, las principales leyes de moralidad?

Que el Maestro de instrucción primaria no sólo puede ver en hermosa perspectiva la supresión que nos ocupa, sino que también cuenta con los valiosísimos recursos que la ciencia pedagógica le ofrece para acercarse algún tanto á dicha supresión, que es, como si dijéramos, el logro ó posesión de muchas de sus ventajas, estamos conformes; tanto más cuanto consideramos que el Profesor que no trabaja para alcanzarlas, no procede como debiera para que den ópimos frutos sus trabajos, y por consiguiente para que se eleve á la altura conveniente su reputación.

Efectivamente: si el niño ve que en nuestras palabras y acciones, durante su permanencia en la Escuela y hasta fuera de ella, mostramos un vivísimo interés en enriquecer y habilitar su inteligencia y hacer que germine en su corazón la preciosa semilla de la virtud; si con nuestro trato digno, afable y cariñoso le sujetamos á una disciplina estrecha, si se quiere, pero siempre suave, exacta y justa; si presentando la enseñanza clara, sencilla, variada en la forma, concreta y aplicada, logramos sea amena, fácil, agradable, animada, interesante y provechosa; si nos afanamos para granjearnos su confianza, su estimación y respeto y sabemos despertar en su ánimo amor al orden y al estudio y afición á la Escuela; si con nuestra conducta ejemplar y edificante presentamos constantemente á su vista el límpido espejo donde vea perfectamente dibujada la que le conviene observar, para hacerse agradable á Dios, útil á sí mismo y á sus semejantes; si en todos ejercicios y trabajos de la Escuela introducimos la emulación conve-

niente, procuramos una buena distribución del tiempo y del trabajo y una acertada clasificación de la enseñanza y de los alumnos y damos, en fin, exactísimo cumplimiento á aquella célebre máxima de Lancáster «tenga cada niño siempre una cosa útil que hacer y un motivo para no descuidarla», es innegable que habremos reunido medios suficientes no para hacer posible la supresión absoluta, que podríamos llamar, es decir, la de todos los premios y castigos, si no la de aquella clase que algunos avivan y fomentan en la infancia pecaminosas predisposiciones y otros, además de su ineficacia y de los gravísimos peligros que ofrecen á la vida física y moral de los discípulos, nada dicen al encargado de la Escuela que no sea en perjuicio de su aptitud, reputación y celo profesionales.

De lo que llevamos expuesto, se deduce fácilmente que entre la opinión de que es posible la supresión de premios y castigos en las Escuelas y la de que no es posible ésta, nos inclinamos resueltamente á la segunda; toda vez que á su favor responden su consuno la razón, la lógica y las indelebles sanciones del tiempo; procurando empero el Profesor, y como hemos indicado, el uso de aquellas recompensas y castigos que menos se oponen á las levantadas miras del educador: que si bonitas son las teorías de quienes sustentan en este asunto un criterio totalmente opuesto al nuestro, escritas, tal vez, lejos de los niños ó en Escuela donde la escasa concurrencia de alumnos préstase á que la acción del Maestro obre fácil y constantemente sobre todos, no es menos cierto también que los premios y castigos constituirán siempre una palanca ó fuerza tan poderosa como necesaria á nuestra voluntad.

JUAN DURAN Y VIVES.

NOTICIAS GENERALES

Leemos:

«La Redacción de nuestro estimado co-

lega barcelonés *El Monitor de primera enseñanza*, en vista del éxito lisonjero obtenido en años anteriores, anuncia la celebración de su *cuarto certamen pedagógico*, en el cual adjudicará los premios siguientes:

1.º Un ejemplar de *La Habilitación*, por D. F. Miquel y Badía, y otro de la obra *Año evangélico para los niños*, por D.ª Pilar Pascual de Sanjuán, al autor del mejor artículo acerca de la *Necesidad y ventajas de vivir en armonía los Maestros de una misma localidad*.

2.º Un ejemplar de la *Historia de España*, por Cortada, al mejor trabajo en que se desarrolle el *Método cíclico ó concéntrico aplicado á la enseñanza de la Aritmética* en las Escuelas elementales, suponiendo la asignatura dividida en ocho grados, esto es, *Método concéntrico de Aritmética*.

3.º Un ejemplar de los *Diálogos literarios*, por Coll y Vehí, y otro de la *Gramática*, por Avendaño, al autor de la mejor disertación acerca del tema *Medios conducentes á arraigar en los niños el respeto al principio de Autoridad*.

Los aspirantes dirigirán sus trabajos á la Redacción de nuestro ilustrado colega por todo el citado día 15 del próximo Diciembre, al principio de los cuales escribirán un lema, que repetirán en un sobre cerrado que habrá de contener una papeleta con su nombre y apellido, por cuyo medio, y no por otro, vendrá en conocimiento la Redacción calificadora de quienes sean los autores de los escritos premiados, que serán publicados en el mismo periódico.

Si los que alcancen los premios poseyeran ya las obras ofrecidas, podrán permutarlas por otras, escogidas entre las editadas por la casa Bastinos.

De Real orden se ha comunicado al señor Gobernador de Barcelona la satisfacción con que en el Ministerio de Fomento se ha visto el buen estado de pagos en que se halla dicha provincia.

Según nos dice un colega de Zaragoza, más de setecientos niños de ambos sexos discurren por las calles de Caspe, sin recibir ningún género de instrucción, por efecto de haberse cerrado las Escuelas municipales.

De los datos publicados por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, resulta que en Andalucía hay 4.428.793 habitantes; en Castilla la Nueva, 1.973.094 habitantes; en Galicia, 1.893.995; en Cataluña, 1.888.754; en Castilla la Vieja, 1.527.309; en Valencia, 1.468.750; en León y Asturias, 974.274; en Aragón, 910.478; en Extremadura, 820.221; en Navarra y Provincias Vascongadas, 812.459; en Murcia, 749.878; en las Baleares, 312.676, y en las Canarias, 287.728.

En todas estas regiones, la densidad de población es la siguiente: Galicia, 70 habitantes por Kilómetro cuadrado; el reino de Valencia, 63; las Baleares, 62; Cataluña, 61; Navarra y Provincias Vascongadas, 59; Andalucía, 49; Canarias, 40; el reino de Murcia, 29; Castilla la Nueva y Castilla la Vieja, 28; el reino de León y Asturias, 24; Extremadura, 20; en Aragón, 19.

De los habitantes de España hablan el catalán con alguna modificación, en las Baleares y en el reino de Valencia, 3.678.168; el gallego, 1.894.963 y el vascongado, 508.402.

La Junta provincial de Instrucción pública de Segovia ha acordado elevar una reverente exposición al Sr. Ministro de Fomento, rogándole que las escuelas mixtas puedan ser desempeñadas por Maestros y Maestras y que las oposiciones se verifiquen en las capitales de provincia en la misma forma que antes se hacían.

Dice *La Asociación* de Valladolid.

»Parece que ha surgido un incidente bastante vivo entre un individuo del Tribunal

de oposiciones á las Escuelas de niños y el Inspector de Santander, quién en cumplimiento de un deber reglamentario, significó lo impropio de cierta manifestación hecha por aquel en el acto de estar actuando un opositor. Solo por referencia conocemos el hecho que relatamos, y en el supuesto de que resulte exacta la versión llegada hasta nosotros, aplaudimos la conducta de tan digno funcionario: saliendo valientemente á la defensa de los Maestros, los que, ni tienen obligación de ajustar sus palabras á los moldes retóricos de un catedrático de Instituto, ni existe tampoco derecho racional á exigir que sean sábios, los que en su totalidad aspiran á ganar lo que supone el jornal de un bracero.

Nos complacemos en reconocer en el Juez á quien aludimos, la mayor ilustración y competencia; pero no podemos aprobar llamara la atención, en la forma en que lo hizo, del Maestro ejercitante, exponiéndole á un fracaso serio, como con gran sentido práctico se lo hizo notar el Inspector de quien hemos hecho mérito.

Si los Maestros no tuvieran más que una ó dos asignaturas que explicar, y cobraran cuatro ó cinco mil pesetas por trabajar unas doscientas horas al año, habría fundamento para exigirles un lenguaje á lo Moret ó Castelar; pero cuando desgraciadamente se extreman las pruebas de suficiencia hasta lo inconcebible, para adquirir una *canongía* de nueve reales diarios, parécenos poco prudente llevar las exigencias hasta censurar en alta voz lo poco *correcto del lenguaje de muchos* de los opositores, cuya manifestación fué acogida con visible desagrado por cuantos la oyeron.

Sería de desear que en la futura organización de tribunales, se eliminaran á toda persona extraña al Magisterio primario, evitando así individualismos siempre lamentables que en último término siempre redundan en daño de los opositores.»

Unimos nuestro aplauso al del apreciable colega.

De nuestro estimado colega *La Instrucción primaria*;

«Nuevo Secretario.—A lo ocurrido en Alava con motivo de la provisión de la Secretaría de la Junta de Instrucción pública, hay que agregar el hecho reciente de haber propuesto para el cargo en Guadalajara, á un labrador que, aun cuando posee el título de Bachiller, no garantiza tal título las condiciones de idoneidad que indudablemente poseerían los Maestros postergados. Estos destinos deben vincularse en los Maestros exclusivamente, mandando á los abogados á defender pleitos; y á los labradores bachileres á fomentar las granjas modelos.»

Clarito, colega, clarito.

En sustitución de D. Enrique Ferrer y Viñerta, á quien se le ha admitido la dimisión, ha sido nombrado Rector de la Universidad de Valencia, D. Vicente Gadea Orozco.

Nueva Escuela.—Parece que el Alcalde de Sevilla se ocupa en la creación de una Escuela para niños vagabundos, á fin de recojerlos de la vía pública, y darles la conveniente educación.

¡Buen pensamiento! ¡Ojalá que tenga muchos imitadores el alcalde de Sevilla!

Dice *El Magisterio Aragonés*:

Gastos reproductivos.—A 558.317'87 pesetas asciende lo que gasta anualmente por concepto de enseñanza primaria el Municipio de Barcelona. Suma considerable que indica cuanto se esmera la capital del Principado en procurar la enseñanza á sus hijos, medio único de que los pueblos caminen á su mejora y engrandecimiento.

Zaragoza gasta por el mismo concepto más de 160.000 pesetas. Pocos gastos tan bien hechos, por lo reproductivos, como los que se emplean en la educación y enseñanza de los niños.

Las atenciones de primera enseñanza en Barcelona importan 558.317'87 pesetas; y el personal se compone, de dos Maestros y dos auxiliares la escuela práctica de niños é igual número en la de niñas. Diez y ocho Maestros elementales con treinta Ayudantes: diez Maestros de párvulos y quince Ayudantes; diez y siete Maestras y veinte y cinco Ayudantes; diez y nueve Maestros de adultos, cuatro Maestras y 20 Ayudantes y los correspondientes á las escuelas de ciegos y de sordo-mudos, material, alquiler, premios y subvenciones.

De *El Magisterio Aragonés*:

Mandar que los niños aprendan la Agricultura entre cuatro paredes... ¡Ni al que pensó en asar la manteca se le ocurre dislate semejante.

Esta innovación española fué obra de la Revolución de Septiembre, convenía derogarla, pero por eso mismo se conserva. En España somos así!

Oh monumental chirumen de los confeccionadores de planes de estudios! Vosotros no sólo queréis que de las Escuelas é Institutos salgan loritos y bachilleres, sino también unos chicos inteligentísimos en el arte de cultivar las tierras: sabios y labradores todo en una pieza.

En último resultado, si nuestra *agricultura* está aún como en tiempo del rey Wamba, no es la culpa de los niños y bachilleres que en sus exámenes demuestran saber perfectamente lo que es un azadón, aunque no hayan visto ninguno, y las condiciones que debe tener el suelo para que se den bien las zanahorias.

¡Si á lo menos sirviera esta enseñanza *intramuros* para que algún joven dejando de estudiar para doctor—que tantos sobran—sintiera vocación para irse á trabajar al campo! Pero sucede todo lo contrario.

¿Quién ha pensado que las Escuelas é Institutos se conviertan de buenas á primeras en criaderos de sabios? ¡Si al fin esta enseñanza fuera práctica! Pero sí, cuándo? dónde? cómo se hace?

En Inglaterra no se enseña Agricultura á los niños; pero se podrá negar que su *agricultura* se encuentra en estado floreciente?

¿Quién podía pensar jamás que plantando majuelos en medio del desierto de Sahara, habian de salir viñas? Pues lo mismo es haber plantado estas enseñanzas en las Escuelas é Institutos. La Agricultura se aprende en el campo, no entra las paredes de una clase.

O hágase más práctica su enseñanza, lo cual es muy difícil por hoy, ó destiérrese de los programas.

¿A qué gastar tiempo y dinero en cosa inútil?

Leemos en *La Idea*:

Alcaldada.—Según leemos en un apreciable colega; por hacer vacación el día 24 de Septiembre último (día de gala) el Alcalde de Sestrica declaró *destituido* de su cargo al Maestro de dicho pueblo y *vacante* la escuela.

Pero lo más gracioso (?) del caso es que á dicho profesor se le adeuda la friolera de veinte mensualidades de sus modestos haberes.

Y hé aquí la madre del cordero, es decir el motivo de la destitución.

Un *monterilla* así, debería arrastrar grillete.

Para escarmiento de cuantos sin razón, sin ley y sin justicia atropellan al infeliz y sufrido mentor de la niñez.

Del citado colega:

Viva el rumbo,—Nada más que CUARENTA MIL DUROS *se han gastado* en pólvora en las maniobras militares de Calaf.

¡Calculen ustedes los demás gastos!

Si las demás que han tenido lugar en varias zonas militares de la península han resultado tan caras, bien podemos afirmar que á rumbosos nadie gana á los españoles.

Se entiende, si no se trata de pagar á los

maestros; porque entonces siempre resulta que no tenemos un céntimo.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

Los ejercicios de oposición á Escuelas de párvulos dieron principio el 12 del corriente, habiéndose presentado 46 opositoras que disertaron acerca de los puntos siguientes:

Problema de Aritmética. Con 1.600 pesetas se han comprado 415 de arroba de café de Moka, ¿á cómo sale el decágramo?

Análisis gramatical: Hemos dicho que Rioja era la personificación del buen gusto literario, y así es la verdad. Este es su principal mérito, y en esto precisamente se distingue de Herrera.

Tema de pedagogía: Inicio sobre las clasificaciones reinantes sobre métodos, formas y procedimientos de enseñanza.

Los ejercicios para las Escuelas elementales de niñas principiaron el lunes, disertando para el ejercicio escrito sobre los temas siguientes: *Aritmética* A 0,25 pesetas el kg. de sal: ¿qué costará la carga de un falucho que contiene 275 m³ sabiendo que el m³ de sal pesa 2.175 hg?

Análisis: «Es también común sentencia de filósofos que todas las obras naturales son delectables, por que con este cebo nos despierta y convida la naturaleza á ellas.» Fray Luis de Granada.

Pedagogía: Educar é instruir.—Métodos, formas y procedimientos de enseñanza —Clasificaciones.

También el miércoles de la semana última practicaron el primer ejercicio los opositores á la Escuela superior de Daimiel. De 27 aspirantes sólo se presentaron 9, que disertaron acerca de los temas:

Aritmética: A una señora rodearon cierto número de pobres y al querer repartir el dinero que tenía, observó que si daba 9 céntimos á cada uno le faltaban 18, y si daba 7 le sobraban 4, ¿cuántos pobres había y cuánto dinero llevaba?

Gramática: A este fin nada mejor pudo imaginar que la reunión en Madrid, de un Congreso donde los Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y España tuvieron sus representantes, Ferrer del Río.

Pedagogía: Formación de cuentas, presupuestos y estados de visitas de inspección. Exposición de cada uno de estos documentos.

EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 13 DE DICIEMBRE DE 1890.

CONVOCATORIA

El día 2 de Enero próximo, á las tres de la tarde, se reunirá en Madrid, y en el salón de sesiones del Fomento de las Artes, la Asamblea nacional del Profesorado español de primera enseñanza.

Los señores representantes de las provincias tendrán la bondad de concurrir á este acto, provistos de las actas que acrediten su derecho á tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea.

SATURNINO CALLEJA.

El dignísimo Presidente de la Excelentísima Diputación provincial, D. Mariano Canals, ha tenido la galantería de participarnos que con fecha 11 de los corrientes, se ha expedido el oportuno libramiento para pago del aumento gradual de sueldo á los Maestros y Maestras de esta provincia, correspondiente al año económico de 1889 á 1890.

A buen segura que tan justa como oportuna disposición, ha de merecer los aplausos así de los pobres Maestros, como de cuantos se interesan por la cultura y verdadero progreso de la enseñanza primaria.

En nombre, pues, de los mentores de la provincia, especialmente de los agraciados, debemos significar á nuestro distinguido amigo, Sr. Canals, la expresión del agradecimiento más sincero, ya que contamos hoy

con nuevos motivos de respetuosa simpatía hacia nuestro antiguo protector.

Aviso á nuestros compañeros.

✕ El día 8 del que cursamos, festividad de la Purísima Concepción, con motivo de la Exposición que todos los años celebra el Real Colegio de la Pureza, pasamos un rato de verdadero placer, pues los elegantes y espaciosos salones de aquel Establecimiento, ofrecían á los concurrentes toda clase de encantos: Bordados de toda clase ejecutados con sumo primor, cuadros de cabello y de marisco donde resplandecía la destreza al igual que el arte, vestidos para señora de hechura correcta y elegante, una variada Colección de muestras de Caligrafía de trazo gallardo y bello, completando, por fin, tan sorprendente cuadro, un Gabinete de Historia Natural tan completo como bien ordenado.

Felicitemos, por tanto, á la distinguida Rectora é ilustradas profesoras del Establecimiento, á las señoritas alumnas y á cuantos hayan contribuido á dar mayor esplendor á un acto que tanto enaltece el Real Colegio de la Pureza. ✕

Museo Darder, se titula un extenso catálogo, ilustrado con artísticos grabados de los diferentes órganos del cuerpo humano, juntamente con varios tipos correspondientes á los tres reinos de la naturaleza.

Llamamos muy eficazmente la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que aparece en la Sección correspondiente.

Ha visitado nuestra Redacción la *Revista Científica-Mercantil* órgano de las Asociaciones de Profesores y Peritos Mercantiles de Madrid.

Domicilio de la Asociación—Cañizares, 3 duplicado.

Por la materia que llevan el Sumario, deducimos que dicha Revista tiene bastante importancia, especialmente dentro la clase comercial.

Agradecemos la atención, y admitimos gustosos el cambio.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

LA PROPAGANDA LITERARIA

CONDICIONES DE SUSCRICION

Cada tomo, que contiene una obra completa y la Noticia Preliminar, véndese encuadernado á la rústica bajo elegante cubierta de color al precio de 25 céntimos de peseta.

Para las personas que gusten coleccionar la Biblioteca, y quieran recibir los tomos directamente, se abre una suscripción, cuyo precio es 1 peseta 50 céntimos al trimestre, pago adelantado. Cada mes recibirán los señores suscritores dos tomos que se remitirán bajo sobre de papel cartón, francos de gasto de correos.

Estas suscripciones se admiten solo en la Dirección y Administración de *La Propaganda Literaria*, Mayor, 153. 1.º, y en la Dirección y Administración de *La Rioja*, Sagasta, 9, Logroño.

La docena de ejemplares se remite franco por correos á 2 pesetas 25 céntimos. La utilidad es de 6 y medio céntimos en ejemplar. Además se facilitan *notas de pedido* en las que, sin gasto alguno, pueden hacerse las demandas.

Los compradores que se encarguen de remitir fondos, disfrutaran de un 5 por 100 para cubrir gastos.

MUSEO DARDER

ÚNICA CASA EN SU CLASE EN ESPAÑA
PROVEEDORA de las principales Universidades, Colegios y Academias de Medicina, Institutos de 2.ª enseñanza, Museos antropológicos y Gabinetes de Historia Natural.

OSTEOLOGÍA, Anatomía y Patología humanas, Etnología, Antropología y Frenología, Preparaciones naturales y artificiales, Anatomía comparada, Zoología, Mineralogía y Botánica, Naturalización, Embalsamamiento, Momificación, Aparatos de incubación artificial y cuantos utensilios requiere la cría de las aves de corral.

Vía Diagonal, 125.—Gracia-Barcelona

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS

PALMA.—Imp. de B. Rotger